

ANEXO IV: NORMAS OPERATIVAS

ANEXO V – NORMAS OPERATIVAS

Índice

1- <u>Contactos</u>	pag.
2	
2- <u>Acreditación de afiliados</u>	pag.
2	
3- <u>Copagos</u>	pag.
2	
4- <u>Autorizaciones de prestaciones ambulatorias e internación</u>	pag.
3	
5- <u>Prescripción de medicamentos y prácticas</u>	pag.
8	
6- <u>Conectividad</u>	pag.
11	
7- <u>Facturación, débitos, re-facturación, modalidad de pago, recibos</u>	pag.
12	
8- <u>Listado de prácticas que NO requieren autorización previa de Prevención Salud</u>	pag.
19	

**Prevención
Salud**
LEANDRO GUIBERT
JEFE RED PRESTADORES

1- CONTACTOS

- ❖ Atención a Prestadores (Lunes a Viernes de 8 a 20hs): 0810-555-1055
prestadores@prevencionsalud.com.ar
- ❖ Línea Directa: 03493 – 428700
- ❖ Fax (24hs): 0800-444-8500
- ❖ Emergencias y Urgencias 24 hs: 0800-444-0000
- ❖ Autorizaciones: autorizaciones@prevencionsalud.com.ar
internaciones@prevencionsalud.com.ar

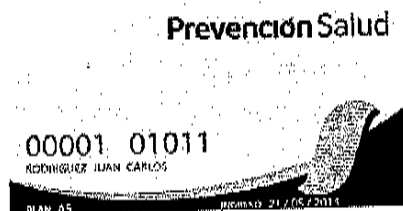
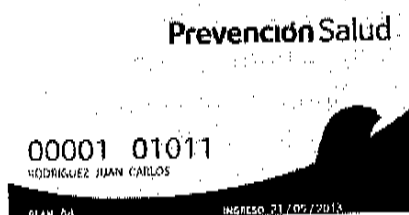
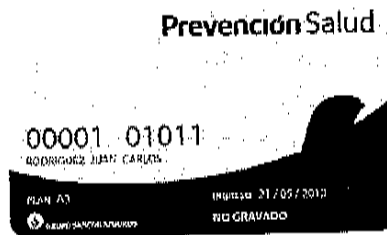
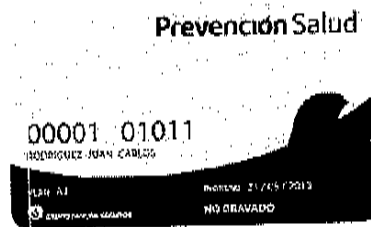
2- ACREDITACIÓN DE LOS AFILIADOS

Toda persona que solicite la atención del prestador deberá acreditar su condición de afiliado con su Documento de Identidad y la credencial de afiliación que le provee Prevención Salud. Queda bajo responsabilidad del Prestador validar la vigencia de la afiliación y el plan.

Le recordamos que sólo podrá prestar sus servicios a aquellos afiliados a quienes les corresponda alguna de las cartillas que usted integra, según el acuerdo vigente con Prevención Salud al momento de realizar la prestación.

A continuación se detallan los modelos de credenciales de acceso a los servicios que recibirán los afiliados a Prevención Salud al momento de su afiliación:

- Credenciales Vigentes:

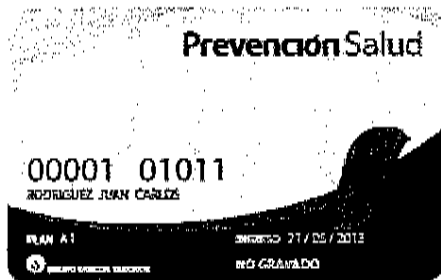


Prevencción
Salud
LEANDRO GUIBERT
JEFE RED PRESTADORES



- **Credenciales Provisorias:**

Las credenciales provisorias se emitirán desde las Oficinas de Prevención Salud o bien cada afiliado podrá imprimirla ingresando al sitio de autogestión de la página web www.prevencionsalud.com.ar. Dichas credenciales contendrán los datos del afiliado y el plan contratado.



- **Afiliadas con acceso al Plan Materno Infantil (PMI)**

Aquellas afiliadas a Prevención Salud que se encuentren en situación terapéutica de embarazo, tendrán acceso al Plan Materno Infantil (PMI). Recordamos que poseen el 100% de cobertura en todas las prestaciones inherentes al embarazo durante el mismo, el parto y el puerperio.



- **Afiliados con acceso al Plan Materno Infantil (PMI)**

El recién nacido también posee 100% de cobertura durante su primer año de vida.

- **Afiliados al Plan Básico:**

Prevención
Salud
LEANDRO GUILBERT
JEFE RED PRESTADORES

Prevención Salud

00001-01011

HERRERA JUAN CARLOS

PLAN BÁSICO

INGRESO 21/09/2013

GRUPO SANCOOP 210101008

NO GRAVADO

3- COPAGOS

El prestador no deberá percibir del afiliado ningún copago, salvo los expresamente autorizados: Salud mental.

PREVENCION SALUD se compromete a enviar y mantener actualizado el listado de prácticas con los correspondientes montos de copago que EL PRESTADOR cobrará de acuerdo al Plan del afiliado.

En el plan A Con Copago, el mismo, será facturado por Prevención Salud al afiliado.

Aquellos afiliados afectados con algún tipo de discapacidad o con enfermedades oncológicas, así como los beneficiarios del plan materno infantil no abonarán copagos.

Prevención
Salud
LEANDRO GÜIBERT
JEFE RED PRESTADORES

4- AUTORIZACIONES

Las autorizaciones podrán ser gestionadas por:

- Socios: en las Oficinas de PREVENCIÓN SALUD o a través del sitio de Autogestión de afiliados.
- Prestadores: por algunos de los canales habilitados.

Se solicitarán los siguientes datos, los cuales deberán constar en la orden médica:

- Datos personales y N° de afiliado.
- Prestación a realizar
- Profesional que indica la práctica
- Diagnóstico presuntivo
- Fecha de emisión de la orden
- En caso de cirugía, la fecha de la misma

EL PRESTADOR debe:







- En caso de prestaciones que no requieran autorización previa, validar la vigencia de la afiliación vía Internet (on line), a través de POS (medio magnético), ó consulta al **0810-555-1055** Atención a Prestadores (Lunes a Viernes de 8 a 20 hs).
Al final del presente Anexo se encuentra el Listado de prestaciones ambulatorias y de internación que NO requieren autorización previa de PREVENCIÓN SALUD.
Para aquellos prestadores que no cuenten con un sistema de validación, deberán utilizar los Cupones de Atención Médica suministrados por PREVENCIÓN SALUD.
- En el caso que las prestaciones requieran autorización previa, gestionar la autorización vía Internet, por fax al 0800-444-8500, por mail según corresponda a autorizaciones@prevencionsalud.com.ar o internaciones@prevencionsalud.com.ar ó consulta telefónica al **0810-555-1055** (Atención Prestadores).

Una vez recibida la prestación, el beneficiario deberá firmar de conformidad. EL PRESTADOR corroborará la coincidencia entre la firma responsable en la banda de seguridad de la credencial de PREVENCIÓN SALUD y la efectuada por el beneficiario.

Vigencia de las autorizaciones: las autorizaciones tienen validez por 30 días a partir de la fecha de emisión de la misma, salvo expresa indicación en contrario.

Autorización de internaciones:

A continuación se detalla la cobertura de las habitaciones y acompañantes de acuerdo al plan del afiliado (sujetas a disponibilidad del prestador):

	Plan Básico 				 
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Prevencción
Salud
LEANDRO GIBERT
JEFE RED PRESTADORES

Tipo de habitación	Compartida	Individual	Individual	Individual	Individual Suite
Acompañantes	Con Autorización previa de Auditoría Médica				

Las internaciones requieren autorización para ser abonadas a EL PRESTADOR.

Las mismas deben ser solicitadas por el médico tratante en recetario membretado, indicando:

- ❖ el tipo de internación,
- ❖ el diagnóstico certero o presuntivo,
- ❖ informe médico y fecha de iniciación sintomatológica,
- ❖ sector de internación al cuál ingresará el paciente
- ❖ y, en el caso de cirugías moduladas, el módulo respectivo a autorizar.

Internación programada: La misma deberá autorizarse con hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles de anticipación y podrá ser tramitada por EL PRESTADOR o bien el beneficiario.

Internación de urgencia: La solicitud deberá presentarse por EL PRESTADOR para su autorización hasta el primer día hábil posterior de ocurrida. La falta de comunicación facultará a PREVENCIÓN SALUD para no reconocer los gastos que se produzcan.

En cuanto a las prórrogas de internación las mismas nunca deberán solicitarse con posterioridad al inicio de dicha prórroga, salvo excepciones debidamente justificadas.

Módulos

De estar convenidos Módulos las exclusiones de los mismos deben ser autorizadas por la Auditoría Médica de PREVENCIÓN SALUD, debiendo ser informadas dentro del período de la internación.

Asimismo las prácticas no contempladas en el anexo de valores deben ser enviadas a PREVENCIÓN SALUD, con su resumen de Historia Clínica y el presupuesto respectivo a fin de ser autorizada.

Medicamentos en internación

PREVENCIÓN SALUD brindará 100% de cobertura en medicamentos en internación, descartables, material de contraste, radioactivo.

Los siguientes medicamentos de alto costo deben estar autorizados por la auditoría de PREVENCIÓN SALUD dentro del período de la internación:

- Alimentación parenteral: Albúmina, aminoácidos, lípidos, preparados especiales.
- Antibióticos: Cefalosporinas de 4^{ta} generación, Carbapenems (Imipenen - Meropenem), Aztreonam, Vancomicina, Ureidopenicilinas (piperacilina + tazobactam, etc)
- Anticuerpos monoclonales.
- Antimicóticos inyectables: Anfotericina y anfotericina liposomal (Ambisome®).
- Antimicóticos orales: itraconazol jarabe.
- Antivirales inyectables: Aciclovir, ganciclovir, etc.
- Antivirales orales: Lamivudina, zidovudina, indinavir, didanosina, efavirenz, stavudina.
- Hemostáticos: Complejo protrombínico humano (Protomplex®), complejo de factores de coagulación II, VII, IX, X (Tissucol®).
- Esclerosantes (aetoxi esclerol)
- Estimulantes de colonias de leucocitos: Filgrastim (Neupogen®), molgrastim, etc.
- Estimulantes de colonias de serie roja: Eritropoyetina (Hemax®)
- Expansores plasmáticos: Dextran, poligelina (Gelafundin®, Haemaccel®)
- Fibrinolíticos: Estreptoquinasa, uroquinasa,


Prevenición
Salud
 LEANDRO GUIBERT
 JEFE SES PRESTADORES

- Activador tisular de plasminógeno humano rTpa (Actilyse®), reteplase (Rapilysin®)
- Antiagregantes plaquetarios: Eptipifibatide (Integrilin®), tirofiban (Agrastat®).
- Inmunoglobulinas: Gammaglobulina humana endovenosa, linfoglobulina antilinfocitaria, inmunoglobulina anti hepatitis B.
- Inmunosupresores: Ciclosporina.
- Interferon.
- Citostáticos
- Coadyuvantes oncológicos: drogas para rescate de folatos (leucovorina), protectores renales (mesna), antieméticos (ondansetron, granisetron o similares)
- Hormonales y análogos: Somatostatina (Sandostatin®) y similares.
- Cualquier otro antibiótico de nueva generación de posterior aparición.
- Surfactantes pulmonares
- Dantrolene
- Prostaglandinas
- Gammaglobulina anti Rho
- Drogas de medicina nuclear
- Medicamentos importados.
- Innomax (Oxido Nítrico)

Prótesis en internación

Las prótesis de colocación interna (traumatológicas-cardiológicas, etc.), serán provistas por PREVENCIÓN SALUD previa solicitud y se autorizarán según su indicación genérica y sin contemplación de marca comercial.

La indicación de prótesis para cirugías programadas, deberá ser presentada junto a informe médico correspondiente, con al menos 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de cirugía a fin de que se puedan asegurar los tiempos de provisión del material solicitado.

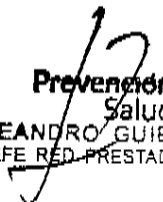
Sólo se aceptarán pedidos de prótesis importadas cuando no existan alternativas similares a nivel nacional.

Otras prestaciones

A continuación se enumeran las prestaciones que **requieren autorización** de PREVENCIÓN SALUD. En caso de urgencia, se deberán efectuar y solicitar autorización dentro de las 24hs hábiles con la debida justificación medica:

Todas las prestaciones que tengan o hayan tenido relación con:

- Prácticas anticonceptivas (a excepción de colocación de DIU).
- Patologías congénitas.
- Enfermedad o infección de virus de H.I.V.
- Prestaciones relacionadas con alcoholismo, drogadicción o toxicomanías, y tratamiento y/o rehabilitación de estas enfermedades o adicciones.
- Trasplante de órganos.
- Hemodiálisis.
- Grandes quemados (cuando la superficie corporal afectada sea superior al 30%).
- Enfermedades y/o accidentes de trabajo o profesionales.
- Material radiante intracavitario.
- Provisión de marcapasos definitivos.
- Stents con drogas
- Provisión de suturas mecánicas, las que sólo se proveerán contra presentación de Historia Clínica para su evaluación por Auditoría Médica.
- Medicamentos :
 1. Medicamentos no incluidos en manual farmacéutico y/o Kayros


**Prevención
Salud**
 LEANDRO GUIBERT
 JEFE RED PRESTADORES

2. Factor VII, Antihemofílicos
3. Somatotropina
4. Ceredace (tratamiento de la enfermedad de Gaucher)
5. Albúmina sérica humana y expansores plasmáticos
6. Heparinas de bajo peso molecular.
7. Presentaciones Parenterales que contengan en su formulación alguna de las Monodrogas listadas a continuación: anfotericina b, arbekacina, aztreonam, cefoperazona, cefotaxíma, ceftazidime, ceftizoxíma, collistina metansulfonato, fleroxacina, fosfomicina, imipenem+cilastatin, kanamicina, levofloxacina, lincomicina, linezolid, meropenem, ornidazol, piperacilina, teicoplanina, tobramicina, trovafloxacina, vancomicina.
8. Productos para el tratamiento de la disfunción sexual masculina (ej. sildenafil, lumix, vimax, viagra o similares).
9. Toxina botulínica.
10. Vacunas (excepto las correspondientes a tétanos, en caso de indicación previa a cirugía. La misma deberá ser indicada para aplicación en ambulatorio previa a la internación).

Prestaciones no cubiertas

- Acupuntura, quiropraxia, homeopatía y similares.
- Exámenes periódicos de salud (check-up),
- Tratamientos termales, curas de reposo y similares, curas de adelgazamiento.
- Estudios para control de capacidad psicofísica para actividades deportivas u otras.
- Internaciones geriátricas.
- Medicinas alternativas.
- Medicamentos:
 1. Anorexígenos, orexígenos, anticelulíticos, reductores de la absorción de lípidos (tipo Orlistat), reductores de adiposidades (tipo Triac).
 2. PRODUCTOS COSMÉTICOS NO MEDICAMENTOS (jabones, champúes, cremas restauradoras, emolientes, humectantes, nutritivas, protectoras, hidratantes, bronceadores, anticelulíticos, antialopécicos, etc.).
 3. PRODUCTOS DIETÉTICOS Y ALIMENTICIOS: edulcorantes y/o sucedáneos del azúcar, sales de mesa modificadas, complementos alimenticios tanto en polvos como en soluciones orales y parenterales y complementos dietarios.
 4. Herboristería, homeopatía, productos con ginseng, productos de propaganda popular.
 5. Leches maternizadas y enteras
 6. Medicamentos que no tengan probada efectividad terapéutica
 7. Pastas y polvos dentífricos o elementos fijadores de prótesis
 8. Recetas o preparados magistrales y oficiales; soluciones parenterales, soluciones de uso en contactología
 9. Solventes indoloros que no sean de venta bajo receta y/o que no tengan troquel o código de barras
 10. Todo medicamento sin su correspondiente troquel con código de barras incluido
 11. Productos de venta libre
 12. Autovacunas

Prestaciones bioquímicas

Las prácticas bioquímicas están sujetas a las normas generales del Nomenclador Nacional o del Nomenclador Bioquímico Único, según corresponda.


**Prevención
Salud**
 LEANDRO GUIBERT
 JEFE RED/PRESTADORES

Los profesionales bioquímicos deben llevar un libro o planilla de protocolos en forma obligatoria, donde quede constancia de todas las prácticas realizadas como así también todos sus resultados, con la correspondiente fecha de realización. El mismo podrá ser auditado por Prevención Salud a través de su cuerpo de auditores a los fines de constatar prestaciones realizadas a los afiliados.

Medicamentos en guardia

El afiliado debe pedir la receta para adquirir la medicación que precise con los descuentos de su plan en las farmacias de la red o si se lo coloca directamente el Prestador, será el afiliado quien debe abonarla.

Si la persona queda internada se cubrirá al 100%.

Prevención
Salud
LEANDRO GIBERT
JEFE RED PRESTADORES

5- PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRÁCTICAS

- **Tipo de Recetario:**

Para profesionales médicos individuales y prestadores institucionales se aceptarán recetas con o sin membrete impreso.

- **Datos contenidos en la receta:**

Se aceptarán prescripciones pre-impresas con firma de puño y letra del Profesional.

1. Denominación de la entidad

2. Fecha de Prescripción

3. Información del afiliado:

- Nombres y apellidos completos.
- Número de socio indicado en la credencial, escrito en forma clara y legible.
- Línea de planes de PREVENCIÓN SALUD a la cual pertenece el afiliado.
- Diagnóstico

4. Datos del Médico

- Firma de puño y letra y sello aclaratorio con matrícula legible; ambos son obligatorios aún figurando los datos impresos en el recetario.

5. Según se trate de la prescripción de una práctica o de medicamentos, a los puntos anteriores hay que adicionarle:

5.1. Prácticas

- Nombre de la/s práctica/s indicada/s.
- Diagnóstico presuntivo o su codificación por especialidad.

5.2. Medicamentos

	Tratamiento normal	Con tratamiento prolongado
Tratamiento prolongado		La receta debe incluir la leyenda "Tratamiento Prolongado".
Tipos de productos	Hasta 3 productos diferentes	Hasta 2 productos diferentes
Cantidad de envases y Presentación farmacéutica	<ul style="list-style-type: none">• 1 envase grande y 2 chicos o• 2 envases grandes o• 3 envases chicos	<ul style="list-style-type: none">• Hasta 2 envases de tamaño grande.
Inyectables	<ul style="list-style-type: none">• 5 envases de hasta 1 ampolla o• 3 envases de hasta 2 ampollas o• 2 envases de hasta 3 ampollas o• 1 envase de hasta 4	

Prevenición
Salud
LEANDRO GIBERT
JEFE DE PRESTADORES

	Tratamiento normal	Con tratamiento prolongado
	ampollas	
Psicofármacos	Deberá confeccionarse la receta oficial por duplicado con sello y firma del médico.	
Generalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá prescribir por nombre genérico conforme a la ley 25649, pudiendo agregarse un nombre comercial. • Las correcciones y enmiendas deberán estar salvadas por el profesional medico con sello y firma. • La receta/ orden de práctica es válida por 30 días, incluyendo el de la prescripción. • La cobertura de las vacunas no contempladas en el Calendario Oficial de Vacunación quedará a criterio de la Auditoria Médica de Prevención Salud. 	

<u>Quando el médico:</u>	<u>Debe entregarse:</u>
• No especifica cantidades	• El envase de menor contenido
• Sólo indica la palabra "grande"	• La presentación siguiente a la menor.
• Equivoca la cantidad y/o contenido	• El tamaño inmediato inferior al indicado.

- **Observaciones**

Las correcciones y enmiendas deberán estar salvadas por el profesional médico, con su sello y firma.

La receta/ orden de práctica es válida por 30 días, incluyendo el de la prescripción.

La cobertura de las vacunas no contempladas en el Calendario Oficial de Vacunación quedará a criterio de la Auditoria Médica de PREVENCIÓN SALUD.

- **Prescripción de medicamentos incluidos en la Resolución 310/04 - Patologías Especiales, Diabetes, Oncológicos, HIV y Anticonceptivos.**

El afiliado deberá solicitar el formulario correspondiente en las oficinas de PREVENCIÓN SALUD o bajarlo de la página web para que el médico tratante lo complete y presentarlo a PREVENCIÓN SALUD.

- **Medicamentos con el 100% cobertura por Plan Materno Infantil (PMI)**

- Los medicamentos inherentes y exclusivos al estado del embarazo, parto y puerperio tienen el 100% de cobertura.

Prevenición
Salud
LEANDRO GUIBERT
JEFE RED PRESTADORES

- Los medicamentos no relacionados a dicho estado se cubren según descuento correspondiente al plan.
- Las vacunas que se cubren son las del calendario oficial. La cobertura del resto de las vacunas queda a criterio de Auditoría Médica de PREVENCIÓN SALUD.
- Las leches medicamentosas se cubren durante el primer año de vida, hasta un total de 4kg por mes y con el diagnóstico médico que justifique la prescripción.

Prevenición
Salud
LEANDRO QUIBERT
JEFE RED/PRESTADORES

6- CONECTIVIDAD

EL PRESTADOR deberá validar la vigencia del vínculo asociativo en tiempo real a través de la aplicación provista por PREVENCIÓN SALUD. En caso de contingencia técnica se utilizarán los Cupones de Atención Médica.

La única autorización válida para realizar las prestaciones es la que se emite por cualquiera de los canales de validación habilitados.

Canales de Validación

➤ Canal Internet

La prestación se valida a través de los validadores que PREVENCIÓN SALUD habilite para tales fines, otorgándole un nombre de usuario y clave a EL PRESTADOR. De esta forma se obtendrá la autorización en forma rápida con sólo completar algunos datos.

Este canal tiene la opción de imprimir el bono de autorización o bien tomar el número de ésta y registrarlo en un Rp/prescripción médica, tanto en el caso de las consultas como de las prácticas, debiendo ser firmado por el afiliado. Dicha documentación será válida para facturar.

➤ Integración de Aplicaciones

Para prestadores que cuenten con su propio sistema, se provee este medio alternativo como capa que intermedia su sistema con el sistema de validación. La conexión será a través de Internet.

➤ POS

Mediante dispositivo provisto por PREVENCIÓN SALUD en sus instalaciones, para validación de prácticas que no requieran una evaluación de Auditoría Médica de PREVENCIÓN SALUD.

➤ 0-810-555-1055 Atención a Prestadores

Canal de comunicación exclusiva para Prestadores de Lunes a Viernes de 8 a 20 hs.

➤ Cupón de Atención Médica

Se utilizarán en aquellos casos en los cuales el Prestador no disponga de un sistema de validación On-line.

Prevenición
Salud
LEANDRO GIBERT
JEFE RED PRESTADORES

7- FACTURACIÓN, DÉBITOS, REFACTURACIÓN, MODALIDAD DE PAGO, RECIBOS

1. Requisitos de Presentación

La presentación de la facturación debe realizarse de acuerdo al mes calendario: las mismas deben agrupar las prestaciones de un mismo período, de manera ordenada y respetando las disposiciones establecidas.

Se deberá presentar la siguiente documentación:

- **Factura y/o recibo**
 - ✓ Letra del comprobante: A (con / sin discriminación de IVA s/corresponda), C o M.
 - ✓ Señor/res - Razón Social: Prevención Salud S.A.
 - ✓ Domicilio: Av. Independencia 333
 - ✓ C.P: 2322 / Localidad: Sunchales – Santa Fe
 - ✓ IVA: Responsable Inscripto.
 - ✓ C.U.I.T: 30-71304500-0.
 - ✓ Fecha de Emisión.

- **Requisitos de Facturación de acuerdo a la condición de los afiliados ante IVA:**

Si es Responsable Inscripto deberá confeccionar dos facturas, una discriminando el total de prestaciones realizadas a afiliados Gravados y otra por el total realizado a No Gravados.

Deberá facturar de la siguiente manera:

- ✓ Factura "A" con el 10,5% sobre los valores netos para las Prestaciones realizadas a los afiliados Gravados. *Aclaración:* los medicamentos se encuentran exentos.
- ✓ Factura "A" pero sin discriminar el IVA para las prestaciones de los afiliados No Gravados.

Esta diferenciación se encuentra indicada en la credencial como "GRAVADO" o "NO GRAVADO"

Notas:

- ❖ En el caso que Prevención Salud reciba una Factura con tachaduras, enmiendas sin validar y/o ilegible, se procederá a devolver la misma con la documentación adjunta.
- ❖ El prestador deberá presentar una factura que cumpla con las condiciones vigentes de validez fiscal que establece la AFIP.

- **Resumen de Facturación Mensual de las prestaciones realizadas:**

El mismo deberá contar con los siguientes datos:

1. Código Prestacional.
2. Descripción del Código Prestacional.
3. Cantidad.
4. Valor Unitario.
5. Valor Total.
6. Profesional Efector.

- **Documentación respaldatoria de las prestaciones médicas realizadas:**

La misma deberá cumplir con las normas generales y particulares que a continuación se detallan:

Prevención
Salud
LEANDRO GUILBERT
JEFE REG. PRESTADORES

Prestaciones Ambulatorias:

- Consultas:

- ✓ Bono de Autorización o Ticket (en aquellos casos que cuente con un sistema de validación instalado: Internet, POS respectivamente) o Cupón de Atención Médica. Deberán contar con todos los datos solicitados:
 - Firma y aclaración del afiliado.
 - Firma y Sello del Profesional que realiza la Prestación.
 - Fecha de realización de la Prestación.
 - Diagnostico presuntivo.

- Prácticas especializadas:

- ✓ Pedidos Médicos Originales.
- ✓ Bono de Autorización o Ticket (en aquellos casos que cuente con un sistema de validación instalado: Internet, POS respectivamente) o Cupón de Atención Médica.
- ✓ Informes de estudios realizados / Protocolos Quirúrgicos.
- ✓ Autorización de Prevención Salud para las prácticas que lo requieren con el correspondiente consentimiento del beneficiario.
- ✓ Presupuesto debidamente autorizado por Prevención Salud para las prácticas no convenidas.

A continuación se detallan las prácticas que no requieren de informe medico para ser facturadas:

Capitulo 14 del N.N.

Capítulo 17 del N.N: Solo cod. 17.01.01 y 17.01.02

Capitulo 19 del N.N:

Capitulo 22 del N.N: Salvo Cod. 22.02.02, 22.02.03 y 22.02.04

Notas:

- ❖ La fecha de realización no debe superar los 30 días de la fecha del Pedido Médico.
- ❖ Todos aquellos códigos correspondientes al código 13.01 del Nomenclador Nacional deberán se facturados con el correspondiente informe de Anatomía Patológica, en caso de corresponder.
- ❖ El Profesional que recibe el "Formulario de Autorización de Prestaciones Ambulatorias", deberá solicitar al afiliado el Pedido Médico Original.

Prestaciones en Internación:

- ✓ Pedido Médico Original
- ✓ Autorización de Internación de Prevención Salud
- ✓ Historia Clínica Completa:
 - Anamnesis
 - Hojas de enfermería
 - Pedidos de estudio médicos y sus respectivos informes.
 - Evolución Médica
 - Indicaciones Médicas

Prevención
Salud
LEANDRO QUIBERT
JEFE RED PRESTADORES

- Epicrisis
- Protocolo quirúrgico
- Foja de anestesia

2. Modalidad de Presentación:

• Fecha de Presentación:

La facturación deberá ser presentada entre los días 1 y 10 del mes inmediato posterior a la efectiva prestación de los servicios. Las presentaciones fuera de término se las considerarán como ingresadas el 1er. día del mes inmediato posterior, con el consecuente traslado de las fechas de pago.

El tiempo de presentación de la misma no podrá exceder los noventa (90) días contados a partir de:

- ✓ la fecha de realización en caso de consultas médicas y prácticas.
- ✓ la fecha de alta del paciente en caso de internaciones. Para el caso de internaciones prolongadas se podrán realizar facturaciones parciales.

Aquellas que excedan el plazo indicado anteriormente no serán reconocidas para su pago.

• Lugares de presentación de facturación:

- ✓ Unidad de Negocios u Oficina Comercial más cercana.
- ✓ Envío por correo postal a Prevención Salud:
 - Av. Independencia 333.
 - C.P. 2322.
 - Sunchales – Santa Fe.

Nota: La fecha de recepción de la facturación se tendrá en cuenta a partir del momento en que es recibida en la Casa Central de Prevención Salud, ubicada en la ciudad de Sunchales, Santa Fe.

• Formas de presentación:

- ✓ Físico: Papel
- ✓ Digital: Soportes Magnéticos ó Web:

Prevención salud aceptará y beneficiará a aquellos prestadores que envíen la liquidación de sus facturaciones previamente cargadas, ya sea mediante soporte magnético o vía Web resultado de transacciones remotas.

3. Débitos:

Toda observación a la facturación será debidamente fundamentada por Prevención Salud.

En caso de presentarse situaciones en que el motivo indicado sea "Según Criterio de Auditoría Médica" y el mismo no sea claro para la institución, ésta podrá comunicarse con Auditoría Médica a fin de solicitar las aclaraciones correspondientes, dentro de los 30 días de recibido el Detalle de Débitos.

12
Prevención
Salud
ANDRÉS GUIBERT
COORDINADOR DE PRESTADORES

En aquellas facturas donde se apliquen débitos, el prestador deberá presentar una Nota de Crédito por cada una de ellas, como forma de aceptación de los mismos.

4. Refacturaciones

Todas aquellas prestaciones que sean factibles de ser subsanadas podrán ser refacturadas. El plazo de presentación, no podrá superar los 30 días desde el momento de la recepción del débito. Si en dicho período la institución no se pronuncia en contrario, los mismos se tomarán como aceptados.

- Documentación a presentar:
 - ❖ Nº de factura del Prestador Médico,
 - ❖ Nº de liquidación que generó el débito,
 - ❖ Importe total de la factura,
 - ❖ Importe debitado,
 - ❖ Importe efectivamente reclamado.
- Documentación de respaldo del débito reclamado (ej.: informe médico, parte quirúrgico, hojas de enfermería, etc.).
- Justificación por escrito y detallada del reclamo del débito. Además deberá adjuntar copia de la Planilla de débito donde se detalla el mismo.
- En caso de débito médico, se deberá adjuntar una nota aclaratoria firmada por el médico tratante de la Institución, referida a los débitos en cuestión.

5. Modalidad de Pago:

- **Transferencias bancarias:**

Los pagos se efectuarán mediante transferencias bancarias a la cuenta informada por El Prestador. La liquidación y los comprobantes de retención se enviarán a la dirección de e-mail.

- **Cheque:**

Cuando por excepciones previamente justificadas se deba abonar mediante cheque, el mismo se emitirá con la cláusula "NO A LA ORDEN" y se enviará mediante correo postal al domicilio del prestador.

La liquidación y el comprobante de retención se adjuntarán al cheque, contra la recepción del recibo correspondiente.

Nota: Es exclusiva responsabilidad de El Prestador notificar los cambios de cuenta bancaria o de dirección de correo electrónico.

6. Normas Generales:

1. Las facturas deberán estar acompañadas con la documentación detallada en los puntos anteriores.
2. Para facturar las prácticas realizadas a los afiliados de Prevención Salud, se deben adjuntar a la facturación los pedidos médicos originales.

Prevención
Salud
LEANDRO GUIBERT
JEFE REA PRESTADORES

3. Toda facturación correspondiente tanto a pacientes internados como ambulatorios, deberá incluir necesariamente el diagnóstico que motivó las prestaciones que se facturan y prescripción médica, si corresponde.
4. Auditoria de facturación adopta para el control de prestaciones las normas generales y particulares del Nomenclador Nacional y PMO.
5. Teniendo en cuenta que la Historia Clínica es lo que refleja fehacientemente lo realizado, lo facturado deberá constar expresamente en la misma.
6. En las presentaciones donde se facturen en forma desglosada los honorarios y los gastos, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
 - **Honorarios:** adjuntar documentación original.
 - **Gatos:** adjuntar copia de la documentación original.
7. Las prestaciones de mediana y alta complejidad, además del diagnóstico y autorización de Prevención Salud, deberán ser solicitadas por el especialista relacionado con la patología enunciada en el diagnóstico. Cuando dichas prestaciones sean solicitadas por otros médicos (Clínicos, de guardia u otras especialidades) sólo serán reconocidas por Prevención Salud, cuando obedezcan a situaciones de urgencia médica o a motivos debidamente justificados en base a un estricto criterio médico y sujetos a la aprobación posterior de la Auditoria Médica de Prevención Salud.
8. Toda internación o prestación no justificada, así como la utilización indebida (en exceso o tipo) de material descartable o medicación, al momento de su facturación, serán objetadas.
9. Lo corregido y no salvado en forma personal y directa por quien lo hubiera hecho será motivo de débito.
10. Las prestaciones realizadas por sesión deberán estar fechadas y con firma de conformidad del afiliado por cada una de ellas.
11. Las facturaciones de estudios diagnósticos y/o prácticas especializadas deberán estar acompañadas con los informes médicos correspondientes.
12. Es necesario que toda práctica quirúrgica, se acompañe de su respectivo protocolo quirúrgico con la correspondiente identificación de los profesionales actuantes con su firma, aclaración, número de matrícula y sellos correspondientes.
13. En casos excepcionales, los medicamentos autorizados y suministrados a beneficiarios de Prevención Salud, que no se encuentren incluidos en los Módulos y/o prestaciones, serán facturados por El Prestador al convenido.
14. No se reconocerán las Prestaciones Médicas solicitadas como Pre-Ingreso a Instituciones Deportivas, pre-nupciales, Pre-ocupacionales.
15. Se reconocerán aquellas prestaciones médicas que Prevención Salud haya pactado y contratado de acuerdo a los diferentes Planes de Salud.
16. En prestaciones nombradas y no nombradas que no estén pactadas en el convenio vigente y ante la ausencia del respectivo presupuesto Autorizado, se aplicará el valor de la Práctica según valores de Prevención Salud.
17. En el caso que por razones de fuerza mayor no funcione el sistema de validación, cada practica o consulta deberá realizarse en el pedido medico correspondiente o Cupón de Atención Médica y presentar la firma, aclaración y D.N.I. de conformidad del afiliado para luego ser enviado con la facturación.
18. No perforar ni obstruir la lectura de los códigos de barra y los datos de los afiliados en las órdenes, cupones y/o formularios.

7. Normas Específicas:

**Prevención
Salud**
LEANDRO GUIBERT
JEFE RED PRESTADORES

- **Ambulatorio:**

- a) Los Cupones de Atención Médica y prácticas ambulatorias deben ser debidamente codificados y conformados (sello y firma del profesional, pedido médico si corresponde, firma y número de documento del afiliado, fecha de prestación y diagnóstico presuntivo legible).
- b) A partir de la cuarta consulta realizada en el mismo mes, a un mismo paciente y por el mismo profesional, deberá ser facturada con el Informe Médico correspondiente.
- c) En el caso de que un afiliado necesite dos o más consultas en el mismo día y por el mismo profesional, se deberá presentar para su facturación justificación con historia clínica.
- d) La fecha de realización de la prestación si se encuentra corregida, deberá estar salvada con la firma y sello del profesional actuante.
- e) Toda práctica que requiera de Autorización Previa, deberá contar con la misma.
- f) Toda prestación presentada fuera de término (60 días de realizada la misma) será motivo de débito
- g) Será motivo de débito toda aquella práctica auto-prescripta.
- h) Los estudios que requieren de material de contraste y descartable se deberá adjuntar el informe médico detallando la utilización de los mismos.
- i) Los medicamentos de alto costo deben facturarse adjuntando el troquel correspondiente.

- **Internaciones**

- a) Las internaciones deberán ser presentadas con su correspondiente autorización.
- b) No se podrán facturar aquellas prestaciones que estén incluidas dentro de un Módulo.
- c) La historia clínica deberá ser presentada y cumplimentada en forma completa.
- d) Se deberá presentar el detalle valorizado de los medicamentos y descartables suministrados.
- e) Cuando se facturen cirugías donde se utilizó material de prótesis se deberá presentar en el protocolo quirúrgico copia de los stickers de los mismos.
- f) Para facturación de prótesis e insumos se deberá presentar certificado de implante con los strikes originales.
- g) En el caso de nutrición parenteral se deberá adjuntar troquel / sticker original.
- h) Toda internación pre quirúrgica será abonada solo si fue autorizada previamente.
- i) Solo se abonarán prácticas complejas, que hayan sido solicitadas y autorizadas por Prevención Salud.

Prevención
Salud
LEANDRO GUMBERT
JEFE RED PRESTADORES

PRESTACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE

Prevención Salud

NOMENCLADORA	
R	Intervenciones Quirúrgicas
CAPITULO	CIRUGIA VERTEBROMEDULAR
10307	Punción raquídea doble con pruebas manométricas.
10308	Punción cisternal con o sin manometría.
10309	Punción lumbar con o sin manometría. (I/C)
CAPITULO	OPERACIONES EN LA CONJUNTIVA
20305	Sutura de conjuntiva -incluida extracción de cuerpo extraño- cuerpo extraño subconjuntival. Biopsia de conjuntiva.
CAPITULO	OPERACIONES EN LA TRAQUEA CERVICAL
50202	Traqueostomía. traqueotomía -como única intervención.
50404	Neumomediastino
CAPITULO	OPERACIONES EN EL COLON Y EN EL RECTO
80525	Extracción instrumental de fecalomas inaccesibles, con anestesia general o regional.
80526	Extracción manual de fecaloma.
CAPITULO	ARTROCENTESIS
120801	Artrocentesis -diagnóstica, terapéutica, para artrografía-
CAPITULO	LUXACIONES
121301	Inmovilización por Luxación Columna cervical, dorsal o lumbar.
121302	Inmovilización por Luxación Cadera, rodilla.
121303	Inmovilización por Luxación Clavícula, hombro, codo, muñeca, metacarpo, tobillo, tarso y metatarso.
121304	Inmovilización de Metacarpo o metatarso-falángicas -una o más luxaciones de un mismo miembro-, temporales maxilar.
CAPITULO	YESO, VENDAJES Y TRACCIONES CONTINUAS
121901	Fronda articulada para maxilares.
121902	Yeso para nariz.
121903	Minerva.
121904	Collar de shanz enyesado.
121905	Vendaje de shanz.
121906	Corset.
121907	Corselete.
121908	Corset de risser o similares.
121909	Lecho de lorenz hasta cadera.
121910	Lecho de lorenz hasta pie.
121911	Vendaje de cingulo para costilla.
121912	Vendaje en ocho enyesado.
121913	Vendaje de robert jones -acromio clavicular-
121914	Velpeau de yeso.
121915	Vendaje de velpeau.
121917	Yeso braquialpalmar.
121918	Yeso colgante.
121919	Yeso antebraquialpalmar.
121920	Mano de yeso
121921	Valva larga de miembro superior.
121922	Valva corta de miembro superior.
121923	Yeso pelvipédico.
121924	Ducroquet.

Prevención
Salud
LEANDRO GILBERT
JEFE RED PRESTADORES

PRESTACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE

Prevención Salud

121926	Bota larga de yeso.
121927	Bota corta de yeso.
121928	Botín de yeso.
121931	Pasta de Unna
121932	Tracción continua cutánea, tracción de partes blandas con frondas, vendajes, adhesivos, etc.
121933	Tracción continua tipo cotral -cefalo-pelvico-.
121934	Tracción continua esquelética cefálica.
121935	Tracción continua esquelética cefalopelvica o cefalofemoral.
121936	Tracción continua esquelética de miembro superior o inferior.
CAPITULO	OPERACIONES EN LA PIEL Y TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO
130105	Incisión y drenaje de absceso superficial, hidrosadenitis, quiste sebáceo infectado, forunculo, panadizo, hematoma, antrax, etc. extracción de cuerpo extraño superficial.
130106	Destrucción de lesión de piel verruga (hasta 5 elementos) Trat. completo
130107	Destrucción de lesión de piel -verruca, queratosis senil, fibroma, nevus, etc.- por electrocoagulación o aplicación de sustancias químicas -mas de 5 elementos-. tratamiento completo.
130109	Escisión de uña lecho o repliegue ungueal.
130110	Sutura de herida más de 5 cms.
130112	Escisión de tumor de tejido celular subcutáneo -lipoma -.
130113	Escisión de lipoma gigante -con reconocimiento previo de la obra social-.
130114	Incisión y drenaje de absceso profundo subaponeurótico. extracción de cuerpo extraño profundo.
CAPITULO	TRATAMIENTOS DE LAS QUEMADURAS
130301	Atención del paciente con quemaduras de segundo y tercer grado, hasta el 5% de superficie corporal -tome o no zonas funcionales-.
130302	Atención del paciente con quemaduras de 2do y 3er grado, de más de 5% y por cada 10% fracción de superficie corporal
130303	Atención del paciente con quemaduras de 2do y 3er grado que comprometen zonas funcionales (articulaciones, cara, genitales) de más del 5% y por cada 10% o fracción de superficie corporal.
NOMENCLADORA	Intervenciones Qx. No nomencadas
30897	Biopsia por punción de glándula salival
30899	Drenaje de glándula salival
31395	Drenaje de absceso faríngeo (abordaje externo)
50290	Traqueotomía percutánea
50494	Avenamiento pleural
70617	Tratamiento Esclerosante de Varices
120897	Artrocentesis del pie
NOMENCLADORA	Prácticas Especializadas
CAPITULO	ALERGIA
140101	Testificación Total
140102	Testificación Parcial (hasta 4 sesiones)
140103	Testificación por drogas, por visita.
CAPITULO	ANATOMIA PATOLOGICA
150101	Biopsia por incisión o por punción. ganglio, lesión de piel, trozo de ovario, cilindro de hígado, etc.
150102	Estudio macro y microscópico de pieza operatoria simple. -vesícula biliar, ovario, placenta, estómago, etc-. los cortes que fueran necesario-.
	Estudio macro y microscópico de pieza de resección oncológica ampliada. -organo y sus ganglios

Prevención
Salud
LEANDRO GILBERT
JEFE RED PRESTADORES

PRESTACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE

Prevención Salud

150104	Biopsia por congelacion y estudio diferido del corte.
150105	Estudio blospico seriado y semiseriado, mínimo 15. -con autorizacion previa de la obra social-
150106	Citologia exfoliativa oncologica.
150110	Citologia exfoliativa oncologica bronquial.-por 3 muestras-
150111	Citologia exfoliativa oncologica de llquidos. -lavados, trasudados, exudados, orinas, etc-
CAPITULO	ANESTESIA
160105	Intubacion endotraqueal -fuera del acto operatorio-
CAPITULO	CARDIOLOGÍA
170101	Electrocardiograma en consultorio -con o sin prueba de esfuerzo-
170102	Electrocardiograma a domicilio.
170103	Electrograma del haz de his -incluye el cateterismo-
170104	Electrocardiograma de holter -por 24 horas- un canal.
170105	Sobreestimulacion cardiaca -con electrocardiograma intracavitario, para diagnostico y tratamiento- incluye el cateterismo.
170106	Electrocardiograma con derivacion intraesofagica.
170107	Vectocardiograma.
170108	Fonomeganocardiograma, con una derivación electrocardiográfica de reparo
170110	Cardioversion en paciente no Internado en sala de terapia intensiva.
170111	Ergometria.
170112	Curvas de dilucion con colorantes e hidrogeno.
170113	Oscilometria
170114	Pletismografia
170115	Fluxometria por efecto dopper con registro grafico. incluye e.c.g. de referencia.
170116	Termodilucion.
CAPITULO	ECOGRAFIA-ECODOPPLER
180101	Ecocardiograma completo: incluye electrocardiograma sincronico de referencia con o sin otros parametros
180102	Ecocardiograma completo, con registro continuo o video tape (modo A y M)
180103	Ecocardiograma complo, con ecoscopia (modelo B)
180104	Ecografia tocoginecologica.
180106	Ecografia mamarla uni o bilateral.
180107	Ecografia cerebral -con modo B y A-
180109	Ecografia oftalmologica uni o bilateral.
180110	Ecografia tiroidea.
180111	Ecografia de testiculos.
180112	Ecografia completa de abdomen
180113	Ecografia hepatica, biliar, esplenica o toracica.
180114	Ecografia de vejiga o prostata
180116	Ecografia renal bilateral.
180117	Ecografia de aorta abdominal dinamica y estatica. -modo M-
180118	Ecografia pancreática o suprarrenal
180121	Ecografia para la amniocentesis
180201	Ecodoppler periferico blanco y negro
180202	Ecodoppler periferico color
180301	Ecodoppler cardiaco color
180302	Ecocardiograma de stress fisico y/o farmacologico (con imagen digitalizada)
180501	Ecografia de partes blandas



Prevención
Salud
LEANDRO GUBERT
JEFE RED PRESTADORES

PRESTACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE

Prevención Salud

CAPITULO	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION
190101	Metabolismo basal.
190102	Regimen individual con preparacion de menu dietetico.
CAPITULO	GASTROENTEROLOGIA
200102	Sondeo gastrico fraccionado para test secretorio. prueba de histamina, histalog, pentagastrina, test de kay. Incluye determinacion de acidez basal.
200103	Sondeo Gástrico en Ayunas para Determinación de Qulmismo (incluye titulación)
200104	Sondeo con electrodo intragastrico para determinacion de ph. (radiotelemetria).
200105	Sondeo gastrico para test secretorio con Insulina (test de hollander), con extraccion de muestras de sangre para glucemia al comienzo de la prueba, a los 30 y 45 minutos. (incluye titulacion).
200106	Sondeo Duodenal con Control Radioscópico de sonda con o sin Prueba de Meltzer Lyon, con o sin Extracción de Muestras para citología exfoliativa (incluye estudio de sedimento biliar)
200107	Sondaje duodenal con sonda de doble luz, con control radioscopico, para prueba funcional pancreatica con estimulacion con secretina. (incluye dosaje de bicarbonato y/o enzimas).
200108	Clearence de Bromosulfateleina
200109	Test de Retención de BSF a los 45 minutos más Prueba de Caroli
200110	Test de Retención de Bromosulfeteleina a los 45 minutos
200111	Motilidad esofagica (manometria). obtencion de registro grafico simultaneo de deglucion, respiracion y peristaltismo esofagico.
200112	Determinacion del reflujo gastroesofagico por medios de microelectrodos, phchímetros o capsula de heidelberg, con registro grafico.
200113	Lavado gastrico o esofagico (en paciente no internado en terapia intensiva).
200114	Extracción de Material de Esófago o Estómago para citología exfoliativa (como única práctica)
200115	Colocacion de sonda balon de sengstaken, blakemore, linton o similares en hemorragias digestivas por varices esofagicas.
200116	Biopsia peroral esofagica o gastrica por aspiracion con control radioscopico del instrumento.
200117	Biopsia Peroral del Intestino Delgado por aspiración con Control Radioscópico con extracción única Crosby
200118	Biopsia Peroral del Intestino Delgado por Aspiración con Control Radioscópico. Extracción Múltiple por Succión Hidráulica
200119	Esofagoscopia con Instrumental Rígido
200121	Gastrosocopia con Instrumental Rígido
200125	Rectosigmoidoscopia con instrumental rígido.
200127	Anoscopia
200129	Dilatación Esofágica con Sonda de Mercurio sin Endoscopia (por sesión)
CAPITULO	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
220101	Colposcopia-traqueloscopia-
220102	Colpocitología, obtención del material por sesión
220103	Test de sims-huner.
220104	Estudio del moco cervical. con microscopio.
220105	Persuflacion con registro quimografico.
220106	Persuflacion, hidrotubacion. por cada sesion.
220107	Instilacion de sustancia radiopaca para histerosalpingografia, ginecografia, etc.
220108	Cepillado de epitelio vaginal y cervical para deteccion. Hpv ca in-situ
220202	Monitoreo fetal

Prevención
Salud
LEANDRO GUISBERT
JEFE RED PRESTADORES

PRESTACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE

Prevención Salud

220204	Control obstetrico del trabajo de parto.
220301	Estudio de maduracion pulmonar fetal
CAPITULO	HEMATOLOGIA E INMUNOLOGIA
230101	Adhesividad plaquetaria in vivo o in vitro
230102	Agregación plaquetaria. Minimo tres sustancias inductoras
230103	Adenograma
230104	Investigación de aglutinas. En medio salino, en medio albuminoso y prueba de Coombs Indirecta.
230104	Prueba de compatibilidad
230105	Agglutininas del sistema ABO. (En medio salino, en medio albuminoso y cuantitativo)
230106	Anticoagulante circulante. Determinación de
230107	Anticuerpos. Elución de
230108	Anticuerpos Inmunes (Landstainer)
230109	Anticuerpos inmunes (Witebesky)
230110	Antiglobulina humana con suero antiinograma. Prueba de
230111	Antitrombina. Titulación de
230112	Autohemolisis. Prueba de
230113	Bence Jones. Proteina de
230114	Bilirrubinemia total (directa, Indirecta)
230115	Celulas falciformes o drepanociticas o sickle Cells (anaerobiosis)
230116	Células L E (médula)
230117	Células L E (sangre)
230118	Coagulación y sangría. Tiempo de
230119	Coagulo. Retracción de
230120	Coombs directa. Prueba de
230121	Coombs indirecta. Prueba de, cualitativa
230122	Coombs indirecta. Prueba de, cuantitativa
230123	Crioaglutininas
230124	Crioglobulinas
230125	Cromatina sexual
230126	Dacie. Prueba de
230127	Davidshon diferenciada. Prueba de
230128	Donath Landsteinner cuantitativa. Prueba de
230129	Electroforesis sin papel (hemoglobina o suero)
230130	Electroforesis poliacrilamida, cualitativa.
230131	Electroforesis poliacrilamida, cuantitativa
230132	Eosinofilos. Recuento de
230133	Eritrosedimentación
230135	Esplenograma
230136	Estado secretor
230137	Etanol. Prueba de gelificación con
230138	Exton Rosse. Prueba de
230139	Factor de coagulación LL (protombina Duckert) en plasma o en suero
230140	Factor de coagulación V
230141	Factor de coagulación VLL
230142	Factores de coagulación complejo VLL X
230143	Factor de coagulación VLLL
230144	Factor de coagulación LX

Prevención
Salud
LEANDRO GILBERT
JEFE RED PRESTADORES

PRESTACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE

Prevención Salud

230146	Factor de coagulación XI
230147	Factor de coagulación XLL
230148	Factor de coagulación XLLL cualitativo
230149	Factor de coagulación XLLL semicualitativo
230150	Ferremia. Sideremia
230151	Fibrinogeno (sangre)
230152	Fibrinolisis (lisis de euglobulinas)
230153	Folico Acido (microbiologico)
230154	Formula leucocitaria
230155	Fosfatasa alcalina leucocitaria (citoquímica)
230156	Globulina Gamma (suero)
230157	Globulina Gamma (latex)
230158	Globulos Blancos. Recuento
230159	Globulos Rojos. Recuento
230160	Glocugeno (citoquímico)
230161	Glucogeno previa digestion (citoquímico)
230162	Gota gruesa
230163	Grupo sanguíneo ABO
230164	Han. Prueba de
230165	Henz. Cuerpos de
230166	Hematies. Resistencia Globular Osmotica de los
230167	Hematies. Tripsinación de los u otros métodos enzimáticos
230168	Hematocrito
230169	Hemaglutinación pasiva. Prueba de, hematies tanados
230170	Hemoaglutininas (Wiuchan)
230171	Hemoaglutinocenos (subtipos del sistema ABO). Cada determinación
230172	Hemoaglutinogenos DU
230173	Hemoglobulina. Dosaje
230174	Hemoglobulina. Electroforesis de
230175	Hemoglobina en plasma
230176	Hemoglobina. Solubilidad de la
230177	Hemoglobina alcalirresistente
230178	Hemograma. Incluye recuento de hematies, leucocitos, formula leucocitaria y morfología, hematocrito y dosaje de hemoglobina
230179	Hemosilinas en caliente (titulación) o en frío, excluyendo anticuerpos de Donath Landsteiner
230180	Hemosiderina. Investigación (citoquímica)
230181	Heparina. Resistencia a la, In Vitro. Soulier o similar
230182	Heparina. Resistencia a la, In Vitro. De Takats.
230183	Hiperheparinemia
230184	IBC (Iron Binding Capacity)
230185	Identificación de Anticuerpos con panel en medio salino o albuminoso (las pruebas de coombs indirectas se facturan por separado)
230186	Indice Opsonocitofágico
230187	Inmunolectroforesis
230188	Latex Globulina Gamma
230189	Latex LE
230190	Lazo, Prueba de
230191	Leucinaaminoamidasa. Test de

Prevención
Salud
LEANDRO GUILBERT
JEFE RED PRESTADORES

PRESTACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE

Prevención Salud

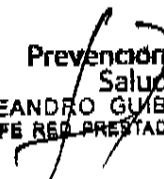
230192	Leucoaglutinación, Inhibición de
230193	Leucoaglutininas, Método Directo
230194	Leucocitos, Resistencia de los
230195	Leucoprecipitinas
230196	Magnesio (sangre)
230197	Medulograma, Mielograma
230198	Mononucleosis Infecciosa, Reacción para, Monotest
230199	Parásitos Hemáticos
230201	Paul Bunell, Reacción de
230202	Peroxidasas
230203	Plaquetas, Recuento de
230204	Plasma Recalcificado, Tiempo de
230205	Porfirinas (orina)
230206	PDF (producto de degradación fibrinogeno, fibrina)
230207	Proactivador Plasminógeno
230208	Protrombina (Ware, Seegers)
230209	Protrombina, Consumo de
230210	Protrombina, Tiempo de, Quick
230211	Recuento y Fórmula
230212	Reffhus, Curva de
230213	Rh
230214	Rh Factor C (Mayúscula)
230215	Rh Factor C (Minúscula)
230216	Rh Factor D (Mayúscula)
230217	Rh Factor E (Mayúscula)
230218	Rh Factor E (Minúscula)
230219	Reticulocitos
230220	Sja, Test de
230221	Sickle Cells, Inducción Química
230222	Siderofilina, Capacidad de la Saturación de la
230223	Sulfato de Protamina. Prueba de Celificación
230224	Trombina, Prueba de la Generación de la
230225	Trombina, Tiempo de
230226	Tromboplastina. Prueba de la Generación de (Biggs y Douglas)
230227	Tromboplastina. Prueba de la Generación de (Biggs y Douglas) sustituyendo cada Reactivo, Suero, Plasma, Plaquetas y Sustrato
230228	Tromboplastina. Prueba de la Generación simplificada (Hicks, Pitney)
230229	Tromboplastina. Tiempo de (parcial)
230230	Trombo. Test de Owewn
230231	Tromboelastograma
230232	Xenodiagnostico (estudio completo)
CAPITULO	HEMOTERAPIA
240102	Transfusión de plasma, por unidad de hasta 300 cc.
240103	Transfusión de hematies sedimentados (concentrado globular), por unidad de hasta 300 cc.
240104	Transfusión de globulos rojos lavados, por unidad de hasta 300 cc. (incluye suero fisiológico).
240106	Transfusión de sangre sin leucocitos con o sin plaquetas, por unidad de hasta 500 cc.
240107	Transfusión de plaquetas y/o leucocitos provenientes de hasta 500 cc. de sangre.

Prevención
Salud
LEANDRO GUILBERT
JEFE REG. PRESTADORES

PRESTACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE

Prevención Salud

240115	Huddleson de dador
240116	Chagas Latex en dador
240117	Chagas Fijación del Complemento en dador
240118	Chagas Hemoaglutinación en dador
240119	Antígeno de Hepatitis B en dador
240120	Anticuerpos Anti VIH (Método de Elisa) en dador
240121	Anticuerpos Anti VIH (Método de Aglutinación de Partículas en Gelatina) en dador
CAPITULO	REHABILITACIÓN MEDICA
250101	Agentes físicos, fisioterapia, horno de bier, rayos, infrarrojos, hidroterapia, parafina, fomentaciones, crioterapia, rayos ultravioletas, electroterapia en cualquiera de sus formas, onda corta, microondas, tracción cervical o pélvica, ultrasonido, iontofo
250102	Terapia física o kinesiología masajes, movilización pasiva o activa, reeducación, ejercicios terapéuticos, gimnasia médica, fortalecimiento muscular rehabilitación respiratoria por sesión.
CAPITULO	DETERMINACION DE RADIOINMUNOENSAYO-RIE
260301	Acth
260302	Aldosterona
260304	Anticuerpos antinucleares plasmáticos
260306	Antígeno de la hepatitis B
260310	Cortisol
260313	Estradiol
260314	Estrogenos totales
260315	Estrilol plasmático
260316	Estrona
260317	Ferritina plasmática
260318	Fsh
260321	LH
260322	Inmunoglobulina
260323	Insulina
260324	Parathormona
260328	Proinsulina
260329	Progesterona
260330	Prolactina
260331	Prostaglandina E, o F, o PGA o PGB o PGFI
260334	Testosterona
260335	Tiroxina plasmática total (T4)
260336	Tiroxina efectiva (ERT)
260337	Tri-iodotironina (T3)
260338	Tirotrófina (TSH)
CAPITULO	NEUMONOLOGIA
280101	Espirometría. comprende: capacidad vital forzada, flujo espiratorio forzado, flujo medio forzado.
280102	Espirometría antes y después de uso de broncodilatadores (Incluye broncodilatadores).
280103	Broncoespirometría.
280104	Traqueoscopia.
280105	Broncoscopia con instrumental rígido.
280107	Curva de flujo volumen (con o sin espirometría).
280108	Determinación de volúmenes pulmonares (comprende capacidad vital, capacidad inspiratoria, volumen residual funcional, capacidad pulmonar total y volumen de reserva espiratoria).


Prevención Salud
LEANDRO GUMBERT
JEFE RED PRESTADORES

PRESTACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE

Prevención Salud

	resistencia de las vías aéreas, conductancia y coeficiente de retracción elástica).
280110	Análisis de gases en aire espirado y en sangre arteriovenosa (comprende relación vd/vt, diferencia arterial de oxígeno y cálculo de corto circuito arteriovenoso pulmonar o shunt. incluye esta prestación de determinación de oxígeno y CO2 en aire espirado
280201	Lavado alveolar
280401	Prueba de provocación bronquial con metacolina
CAPÍTULO	NEUROLOGÍA
290101	Electroencefalografía con Activación Simple
290102	Electroencefalografía con activación compleja.
290103	Nistagmografía. electroretinografía.
290104	Electromiografía de miembros superiores o inferiores o facial.
290105	Electromiografía de los cuatro miembros.
290106	Electromiografía con velocidad de conducción.
290107	Reflexograma patelar y/o aquiliano.
290108	Cronaximetría.
290109	Electrodiagnóstico.
290110	Reografía cerebral, cardíaca o vascular periférica.
CAPÍTULO	OFTALMOLOGÍA
300101	Oftalmodinamometría.-bilateral-
300102	Campo visual (campimetría y/o perimetría).-bilateral-
300104	Fondo de ojo y/o escleroscopia (con dilatación pupilar)-bilateral
300105	Tonometría Bilateral
300106	Tonometría en niños con anestesia general.-bilateral-
300108	Gonioscopia.-bilateral-
300109	Curva tensional.-bilateral-
300110	Tonografía (con tonógrafo electrónico).-bilateral-
300111	Retinografía con tres placas. -unilateral-
300112	Retinografía con tres placas - Bilateral -
300113	Retinofluorescencia. -unilateral-
300114	Exoftalmometría bilateral
300115	Extracción de cuerpo extraño conjuntival bilateral
300116	Extracción de cuerpo extraño en cornea.-unilateral-
300117	Depilación eléctrica del párpado (de todos los elementos afectados).-unilateral-
300118	Dilatación de conducto lacrimonasal con intubación. -unilateral- Plombaje
300119	Oftalmoscopia indirecta binocular con esquema de fondo de ojo. -bilateral-
300120	Estudio de fijación en el estrabismo (con visuscopio). -bilateral-
300121	Cateterización de conducto lacrimonasal bilateral
300122	Exoftalmología (Incluye prescripción de cristales, su control posterior, tonometría y fondo de ojo). bilateral
CAPÍTULO	OTORRINOLARINGOLOGÍA
310101	Examen funcional laberíntico.
310102	Audiometría.
310103	Logaudiometría.
310104	Pruebas supraliminares, cada una.
310107	Técnica de proetz.
310108	Insufación de las trompas de Eustaquio (máximo 5 sesiones) por cada una
310109	Impedanciometría
310110	Examen funcional de nariz (rinomanometría)

Prevención
Salud
LEANDRO QUIBERT
JEFE RED PRESTADORES

PRESTACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE

Prevención Salud

310111	Extraccion de cuerpo extraño en oído. extraccion de tapon de cerumen. (uni o bilateral).
310112	Taponamiento nasal anterior.
310113	Taponamiento nasal anteroposterior.
310114	Extraccion de cuerpo extraño en nariz
310115	Cauterizacion de nariz.
310116	Lavaje de seno paranasal uni o bilateral
310117	Laringoscopia indirecta diagnostica
310118	Laringoscopia directa.
310119	Expresion de adenoides o lavaje rinoadoideo
310120	Extraccion de calculo salival, sin incision caterizacion, dilatacion de conducto salival.
310122	Otomicroscopia.
310123	Rino-sinuso fibroscopia diagnostica
310124	Faringo larngo fibroscopia
310125	Tratamiento de lesiones otorrinolaringologicas por medios fisicos o quimicos
CAPITULO	SALUD MENTAL
330101	Psicoterapia Individual, niños o adultos, por sesion minima de 40 minutos practicada por especialista - con o sin psicodiagnostico- debidamente autorizada
330102	Psicoterapias grupales o colectivas, niños o adultos por sesion minima de 60' practicada por especialistas debidamente autorizados, por paciente.
330103	Psicoterapia de pareja o familia, por sesion minima de 50 minutos.
CAPITULO	RADIOLOGIA
340101	Radioscopia simple (como unico estudio). a
340102	Radioscopia con intensificador de imagenes (agregar al codigo correspondiente). d
340103	Radioscopia con circuito cerrado de television (agregar al codigo correspondiente). d
CAPITULO	APARATO ESQUELETICO
340201	Radiografia del craneo, cara, senos paranasales o cavun, primera exposicion. b
340202	Por exposición subsiguiente
340203	Hueso temporal o agujeros opticos, comparativos, por incidencia y por par. b
340204	Articulacion temporomandibular, tres posiciones, comparativas. b
340205	Ortopantomografia (radiografia panoramica de craneo cara) primera exposicion. l
340206	Por exposición subsiguiente
340207	Telerradiografia de craneo y/o perfil facial con cefalostato: primera exposicion. g
340208	Por exposición subsiguiente
340209	Radiografia de raquis (columna) primera exposicion. b.
340210	Por exposición subsiguiente
340211	Radiografia de hombro, humero, pelvis, cadera y femur primera exposicion. a.
340212	Por exposición subsiguiente
340213	Radiografia de codo, antebrazo, muñeca, mano, dedos, rodilla, pierna, tobillo y pie: dos por placa. a.
340214	Medicion comparativa de miembros inferiores (ortorradiografia) por estudio. b.
340215	Radiografia ampliada o macrorradiografia. a
340216	Arthrografia (sin honorario de especialista) primera exposicion. a
340217	Por exposición subsiguiente
340218	Una placa (apical)
340219	Una placa (ocusal)
340220	Semiseriada hasta 7 placas
340221	Seriada de 7 a 14 placas

Prevención
Salud
LEANDRO GUBERT
JEFE RED PRESTADORES

PRESTACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE

Prevención Salud

CAPITULO	APARATO RESPIRATORIO
340301	Radlografia o telerradlografia de torax: con o sin trazado de diametros cardiacos, con o sin relleno esofagico, de primera exposicion. a
340302	Por exposicion subsiguiente
CAPITULO	APARATO RESPIRATORIO, DIGESTIVO, Y CAVIDAD ABDOMINAL
340401	Siialografia, por glandula y por lado: por estudio con un minimo de tres placas. b
340402	Esofago, estudio radiologico seriado (como minimo 2 placas cuatro exposiciones) como unico estudio. c #
340403	Estomago y duodeno, estudio seriado (minimo 10 exposiciones) por estudio. c #
340404	Estomago y duodeno con tecnica de doble contraste (minimo 12 exposiciones) c #
340405	Estudio seriado esofagogastroduodenal -minlmo 12 exposiciones- por estudio. c @
340406	Duodenografia hipotonica (minimo 4 placas) por estudio (incluye sondaje duodenal). c #
340407	Transito de intestino delgado o de colon (minimo 3 placas) por estudio. c #
340408	Estudio radiologico seriado ileocecoapendicular (minimo 2 placas) por estudio. c #
340409	Colon por enema y evacuado (minimo 3 placas) por estudio. a #
340410	Colon por enema y evacuado (minimo 5 placas) por estudio
340411	Colon por enema, evacuado e insuflado, tecnica de fisher (minimo 6 placas) por estudio. c #
340412	Colon por enema, evacuado y doble contraste (minimo 8 placas) tecnica de malmo, por estudio. c #
340413	Colecistografia oral, incluye prueba de evacuacion (minimo 3 placas) por estudio. b #
340414	Colecistografia endovenosa, incluye prueba de evacuacion (minimo 5 placas) por estudio. b
340415	Colangiografia endovenosa (minimo 5 placas) por estudio. b
340416	Colangiografia operatoria (primera placa). a *
340417	Colangiografia operatoria, por cada placa subsiguiente
340418	Fistulocolangiografia, colangiografia postoperatoria, (minlmo 3 placas) por estudio. a # *
340419	Colangiografia retrograda por fibroscopia (minimo 3 placas) por estudio (sin honorario de especialista). d #
340421	Radiografia simple de abdomen, primera exposicion. a *
340422	Por exposicion subsiguiente
CAPITULO	APARATO URINARIO
340501	Radlografia simple de arbol urinario. b
340502	Urograma excretor pielografia descendente, (minimo simple 3 placas) por estudio. b
340503	Urograma excretor con estudio vesical, pre y post miccional (minimo simple y 5 placas) por estudio. b
340504	Urograma mltutado o por goteo, pielografia por perfusion (minimo simple y 5 placas) por estudio. b
340505	Pielografia ascendente (sin honorarios del especialista) primera placa. b
340506	Por exposicion subsiguiente
340507	Cistouretrografia miccional. cistouretrografia ascendente (minimo 2 placas) por estudio. b
340508	Cistouretrografia por estudio de incontinencia para detectar reflujo, etc. (minimo 4 placas) por estudio. b
CAPITULO	APARATO GENITAL, FEMENINO Y MAMAS
340601	Mamografia (senografia)
340602	Mamografia, proyeccion axilar
340603	Galactografia (con o sin mamografo) por lado, dos exposiciones por estudio. b
340604	Histerosalpingografia con prueba de cotte (sin honorarios del especialista) (minimo 3 placas) por estudio. c #
340605	Pelvineumografia, (sin honorarios del especialista) (minimo 3 placas) por estudio. b
340606	Ginecografia (sin honorarios del especialista) (minimo 6 placas) por estudio. c
340607	Pelvimetria radiologica (minimo 2 placas) por estudio. b
CAPITULO	ANGIOCARDIORRADIOLOGIA

Prevención
Salud
LEANDRO GUIBERT
JEFE REA PRESTADORES

PRESTACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE

Prevención Salud

	subsiguiente y hasta 4 exposiciones
340820	Flebografía de miembro superior o inferior, primera exposicion. b
340821	Flebografía de Miembro Superior o Inferior. Por cada exposición subsiguiente y hasta 4 exposiciones
CAPITULO	TOMOGRAFIA Y CINERADIOLOGIA
340903	Fistulografía, estudio completo (minimo 2 placas) por estudio a
340904	Dacriocistografía (minimo 3 placas) por estudio, sin honorarlos de especialista. b
340906	Radiografía en quirofano o habitación, exposiciones subsiguientes, cada una.
340908	Radiografía a domicilio, en radio urbano, cualquiera fuere el estudio efectuado, primera exposicion. a
340909	Radiografía a domicilio, en radio urbano, ecposición subsiguiente, por cada una
CAPITULO	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA
341001	T.a.c. cerebral. l
341003	TAC cerebral de control
341008	T.a.c. completa de abdomen. l
341010	T.a.c. toracica.
341013	T.a.c. de columna.
CAPITULO	RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR
342001	Resonancia magnetica nuclear cerebral
CAPITULO	UROLOGIA
360103	Sondaje vesical -evacuador, para instilacion terapeutica.
360104	Sondaje vesical (para cistografia de replesion uretrocistografia)
360106	Dilatacion uretral
360112	Penescopia
CAPITULO	ASISTENCIA EN CONSULTORIO, DOMICILIO, E INTERNACION
420101	Consulta.
420103	Consulta médica en horario nocturno y/o días feriados
420201	Visita medica
420203	Visita médica en horario nocturno y/o días feriados
420301	Atencion medica en internacion clinica, por día de internacion.
420303	Interconsulta especializada en Internacion.
CAPITULO	CURACIONES
430201	Curaciones
430202	Curaciones quemados
430301	En consultorio externo, cada aplicacion
CAPITULO	NEBULIZACIONES
430401	Nebulizacion con nebulizador -incluido oxigeno-
430402	Nebulizacion con respirador o nebulizador ultrasonico -incluido oxigeno-
NOMENCLADO R	PRACTICAS NO NOMENCLADAS
140151	prick test
170184	Modulo cardioversion externa electrica de arritmias
170185	Reprogramacion de resincronizador
170186	Reprogramacion de cardiodesfibrilador
170187	Reprogramacion de marcapasos
170196	Holter 3 canales
170199	Control de marcapasos definitivo.
180120	Ecografia Transvaginal/ Endovaginal
180124	Ecografia Musculo Esqueletica

**Prevención
Salud**
LEANDRO GUIBERT
JEFE DE PRESTADORES

PRESTACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE

Prevención Salud

180127	Ecografía de Uretra
180175	Ecografía Transfontanelar
180180	Ecografía Translucencia nucal
180188	Ecografía transrectal sin biopsia
180189	Ecocardiograma fetal
180197	Ecografía de ambas caderas
180198	Ecografía transrectal
190190	Anamnesis nutricional
190191	Controles nutricionales
220150	Vulvoscopla
230293	RIN (hematología)
230294	Ferritina (hematología)
230295	Saturacion de Transferrina (hematología)
230296	Estudio de Coagulacion (230118/01/43/51/52/230204/09/10/01/01/29) (hematología)
230297	Estudio Hematologico (Incluye 230154, 230158, 230159, 230168, 230173, 230133, 230203, 230219, 230150, 230222, 230120) (hematología)
230298	Hemostasia Basica (Incluye 230118, 230119, 230137, 230203, 230209, 230210, 230225, 230228) (hematología)
240131	SEROLOGIA HEPATITIS C.-
280120	Espirometria Computarizada
300198	Test de ojo seco (bilateral)
300293	Estudio Oftalmologico Completo al recien nacido
310197	Estudio de otoemisiones acusticas (OEA) (bilateral)
330105	TTO PSIQUIATRICO (CONTROL PSICOFARMACOLOGICO)
330106	ENTREVISTA DE ADMISION
330108	ORIENTACION A PADRES
420182	Consulta Vestida Oftalmologica
420185	Consulta Vestida Ginecologica
420187	Consulta domicilio especialista
420189	Consulta Especialista
420496	Consulta Unidad Dolor
430399	Aplicacion I/M, E/V, S/C

NOMENCLADOR

Prácticas Bioquímicas (NOMENCLADOR NACIONAL Y NBU)

660001	ACTO BIOQUÍMICO.
660002	ACETONURIA.
660004	ACIDIMETRIA GASTRICA , CURVA DE
660005	ÁCIDO BASE , Estado Ácido Base (EAB).
660006	Acth por radioinmunoensayo.
660007	ADDIS, RECUENTO DE
660013	AGLUTININAS Anti- RH.
660014	AGLUTININAS del SISTEMAS ABO.
660015	ALBUMINA (sérica o urinaria - c/u)
660018	ALDOLASA (Ald)
660019	Aldosterona plasmatica radioinmunoensayo. En urgencia sumar 660999
660020	Alfa feto proteínas radioinmunoensayo.
660022	AMILASA - sérica.
660023	AMILASA - urinaria.

Prevención
Salud
LEANDRO GUIBERT
JEFE RED PRESTADORES

PRESTACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE

Prevención Salud

660027	AMINOACIDURIA FRACCIONADA (Cromatografía - por fracción) -cualitativo
660032	Amp ciclico por radioinmuensayo.
660033	Angiotensina I o II radioinmuensayo -cada una-
660034	ANHIDRASA CARBONICA B, ERITROCITARIA.
660035	ANTIBIOGRAMA (ATBG)
660036	ANTIBIOGRAMA BACILO DE KOCH (7) siete antibióticos.
660044	ANTICUERPOS ANTIFRACCION MICROSOMAL DE TIROIDES (AFM), (IFI)
660046	ANTICUERPOS ANTITIROGLOBULINA (ATG)
660050	ANTIESTAFOLOLISINA.
660051	ANTIESTREPTOLISINAS "O" (ASO / ASTO / AELO), cuantitativa
660052	ANTIESTREPTOQUINASA.
660055	ANTIMITOCONDRIALES , ANTICUERPOS (AMA)
660056	ANTINUCLEARES ANTICUERPOS (FAN / ANA / AAN)
660063	Anticuerpos anti vih (metodo de elisa), determinacion.
660064	ANTICUERPOS Anti- HIV (A.D.)
660101	BACILOSCOPIA DIRECTA - ZIEHL NEELSEN (por muestra)
660102	BACILOSCOPIA, DIRECTA y CULTIVO (por muestra)
660103	BACILOSCOPIA, (IFI - por muestra)
660104	BACTERIOLOGIA, DIRECTA (Coloración de Gram)
660105	BACTERIOLOGICO, DIRECTO-CULTIVO e IDENTIFICACIÓN del GÉRMEN)
660109	BICARBONATO.
660110	BILIRRUBINEMIA TOTAL, DIRECTA E INDIRECTA.
660111	BILIRRUBINURIA.
660133	CALCEMIA TOTAL (Ca)
660134	CALCIO IONICO.
660136	CALCIO - urinario.
660137	Calcitonina plasmática, radioinmuensayo.
660138	CALCULO - urinario.
660139	CARBONICO, ANDHIDRICO - (PCO2)
660144	Cea -carcinoembrigenico- por radioinmuensayo.
660154	CETONEMIA.
660164	CITOLOGIA EXFOLIATIVA - VAGINAL HORMONAL (por cada muestra)
660168	COLORO (Cl) - sérico.
660169	COAGULACION, TIEMPO DE
660170	COAGULO, RETRACCION DEL
660171	COAGULOGRAMA
660174	COLESTEROL TOTAL
660176	COLONIAS , RECUENTO DE.
660182	CONCENTRACIÓN, PRUEBA DE LA - FUNCION RENAL.
660184	COOMBS DIRECTA , PRUEBA DE
660186	COOMBS INDIRECTA o RH variedad Dμ
660187	COPROCULTIVO.
660189	Cortisol plasmatico, radioinmuensayo.
660190	CREATINQUINASA - CPK.
660191	CREATINA - sérica o urinaria.
660192	CREATININA - sérica o urinaria.
660193	CREATININA, CLEARENCE DE DEPURACION.

PRESTACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE

Prevención Salud

660195	CRIOGLOBULINAS.
660241	CHAGAS (AD)
660242	CHAGAS (HAI)
660243	CHAGAS (IFI / ELISA)
660244	CHAGAS, PARASITEMIA.
660245	CHAGAS, SEROLOGÍA - CONFIRMATORIO (HAI y ELISA ó HAI e IFI)
660261	DAVIDSON DIFERENCIAL, PRUEBA.
660262	Dehidroepandrosterona.
660263	DERMATOFITOS INTRADERMOREACCION.
660266	DILUCION, PRUEBA DE LA FUNCION RENAL.
660268	Digoxin- por radioinmunoensayo-
660293	EMBARAZO, REACCIÓN INMUNOLÓGICA PARA
660295	EOSINÓFILOS, RÉCUENTO DE
660296	ERITROBLASTOS PORCENTAJE DE
660297	ERITROSEDIMENTACION.
660298	ESPERMOGRAMA BASICO.
660300	Estradiol plasmático, -por radioinmunoensayo-
660301	ESTRIOL - urinario.
660302	Estriol plasmático, -por radioinmunoensayo-
660304	Estrogenos totales, -por radioinmunoensayo-
660305	Estrona plasmática, -por radioinmunoensayo-
660309	EXUDADO NASOFARINGEO , CULTIVO.
660343	FERREMIA (Fe)
660344	FIBRINOGENO, PRODUCTOS DE DEGRADACION - PDF - plasmático.
660345	FIBRINOGENO - sangre.
660349	FISICO QUIMICO - Examen, Liq. Exudados, Trasudado.
660352	FOLICO, ÁCIDO .
660354	FORMULA LEUCOCITARIA.
660357	FOSFATASA ALCALINA (FAL)
660358	FOSFATASA ALCALINA CITOQUIMICA GOMORI .
660359	FOSFATASA ALCALINA CITOQUIMICA KAPLOW .
660360	FOSFATASA ALCALINA TERMOESTABLE .
660361	FOSFATASA ALCALINA - ISOENZIMAS.
660362	FOSFATEMIA (P)
660363	FOSFATURIA (P)
660366	FOSFORO CLEARANCE DEPURACION.
660367	FOSFORO REABSORCION TUBULAR .
660370	Fsh. -por radioinmunoensayo-
660371	FTA/ ABS (IFI - ELISA) SIFILIS y TPHA.
660373	FUNCIONAL, EXAMEN DE MATERIA FECAL - básico
660404	GASES EN SANGRE , PCO2 y PO2 .
660408	GLOBULOS BLANCOS, RECUENTO y FORMULA - materia fecal.
660409	GLOBULOS BLANCOS, RECUENTO DE
660410	GLOBULOS ROJOS, RECUENTO DE
660412	GLUCEMIA o GLUCOSURIA (C/U)
660413	GLUCEMIA, PRUEBA de SOBRECARGA (x 2 - dos determinaciones)
660415	GLUCOGENO, CITOQUIMICO.

Prevención
Salud
LEANDRO GUILBERT
JEFE RED PRESTADORES

PRESTACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE

Prevención Salud

660430	GRAHAM, TEST DE
660433	GRUPO SANGUÍNEO y FACTOR RH .
660464	HEINZ, CUERPOS DE (tinción)
660465	HEMATIES, RESISTENCIA GLOBULAR OSMOTICA(CURVA DE FRAGILIDAD OSMOTICA DE ERITROCITOS)
660466	HEMATOCRITO.
660467	HEMOAGLUTINOGENOS A2 (c/u).
660468	HEMOCULTIVO AEROBIOS (c/u)
660470	HEMOGLOBINA, DOSAJE DE (Hb)
660471	HEMOGLOBINA, ELECTROFORESIS.
660472	HEMOGLOBINA - plasmática
660474	HEMOGLOBINA ALCAUIRESISTENTE.
660475	HEMOGRAMA.
660476	HEMOLISINAS EN CALIENTE, TITLACIÓN.
660477	HEMOLISINAS EN FRIO, EXCL. ANTI. DE DONATH
660480	HEPARINA, RESISTENCIA A LA (In Vitro)
660481	HÉPATOGRAMA.
660489	HIPERHEPARINEMIA.
660494	HUDDLESSION, REACCION DE (Rosa de Bengala - Brucelosis).
660535	INMUNOELECTROFORESIS.
660536	INMUNOELECTROFORESIS LIQUIDOS BIOLOGICOS.
660537	INMUNOGLOBULINA A (IgA)
660538	INMUNOGLOBULINA D (IgD)
660539	Inmunoglobulina e -Ige-, cuantificación por -rie-
660540	INMUNOGLOBULINA G (IgG)
660541	INMUNOGLOBULINA M (IgM)
660542	INULINA, CLEARENCE.
660543	Insulina. -por radioinmunoensayo- cada determinacion.
660546	IONOGRAMA - sérico.
660547	IONOGRAMA - urinario.
660594	LACTICO DEHIDROGENASA - LDH
660596	LACTICO DEHIDROGENASA ISOENZIMAS - LDH Isoenzimas.
660598	LATEX TEST DE, PARA ARTRITIS REUMATOIDE (cualitativo)
660599	LATEX TEST DE, PARA ARTRITIS REUMATOIDE (semi- cuantitativo)
660603	LAZO, PRUEBA DEL.
660606	LEUCINAMINOPEPTIDASA (LAP)
660607	LEUCOAGLUTINACION , INHIBICION DE
660608	LEUCOAGLUTININAS (Método directo)
660609	LEUCOPRECIPITINAS
660612	Lh. -por radioinmunoensayo-
660613	LIPASA, sérica.
660615	LIPIDOGRAMA (Electroforético).
660616	LIPIDOS, (Cromatografía en capa delgada)
660618	LIPOPROTEINLIPASA.
660619	LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, Fco-Qco - Citológico.
660620	LIQUIDO DE PUNCIÓN, Exámen Fco-Qco -Citológico.
660622	LISTERIAS (IFI - ELISA)
660653	MAGNESIO (Mg) - sérico.

PRESTACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE

Prevención Salud


660656	MANTOUX, INTRADERMO-REACCION DE (PPD)
660664	MICOLOGIA (Directo - Coloración).
660665	MICOLOGIA (Cultivo e Identificación).
660667	MOCO CERVICAL, CRISTALIZACION
660668	MOCO NASAL, PH - CITOLOGICO.
660669	MONONUCLEOSIS (Aglutinación - Test de Látex o Monotest).
660670	MONONUCLEOSIS HEMOAGLUTINACION (P. B.)
660671	MONONUCLEOSIS.
660672	MONOXIDO de CARBONO.
660702	NUCLEOTIDASA - 5 N
660711	ORINA COMPLETA.
660714	OSMOLARIDAD - CLEARANCE (sangre - orina)
660715	OSMOLARIDAD - suero.
660716	OXIGENO, PO2 - sangre arterial.
660732	PAPANICOLAOU ENDOCERVICAL
660734	PAPANICOLAOU EXOCERVICAL
660736	PARASITOLOGICO SERIADO.
660737	PARASITOS HEMATICOS.
660739	Parathormona plasmatica -por radioinmunoensayo-
660740	PEROXIDASAS, TINCION
660741	PH - líquidos biológicos.
660742	PH - sanguíneo (Titulación)
660746	PLAQUETAS, RECUENTO DE
660747	PLASMA RECALCIFICADO, TIEMPO DE
660748	PLASMINOGENO (IDR)
660751	PORFIRINAS o UROPORFIRINAS - urinarias
660753	POTASEMIA.
660754	POTASURIA.
660758	Progesterona plasmatica -por radioinmunoensayo-
660759	Prolactina plasmatica -por radioinmunoensayo-
660761	PROTEINA C REACTIVA - PCR (cualitativa).
660762	PROTEINA C REACTIVA - PCR (semi-cuantitativa).
660763	PROTEINA TOTALES.
660764	PROTEINOGRAMA (Acetato)
660766	PROTEINOGRAMAS - líquidos biológicos.
660767	PROTEINURIA.
660769	PROTROMBINA, CONSUMO DE
660770	PROTROMBINA, RIN
660771	PROTROMBINA, TIEMPO DE (TP)
660772	PSEUDOCOLINESTERASA(CHE) o BUTIRILCOLINESTERASA.
660812	Renina-angiotensina plasmatica -por radioinmunoensayo-
660813	RH FACTOR - GRUPO SANGUINEO.
660814	RH FACTOR C GRANDE
660815	RH FACTOR c CHICA
660816	RH FACTOR E GRANDE
660817	RH FACTOR e CHICA
660818	RETICULOCITOS, RECUENTO DE


Prevención Salud
LEANDRO GUIBERT
JEFE RED PRESTADORES

PRESTACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE

Prevención Salud

660831	SALICILATOS.
660832	SALMONELLA, ANTICUERPOS (IFI - ELISA)
660833	SANGRE OCULTA - materia fecal (SOMF)
660834	Secretina. test de la
660835	Serotonina plasmatica. -por radioinmunoensayo-
660837	SIDEROFILINA, CAPACIDAD de SATURACIÓN.
660839	SODIO - sérico o urinario.
660841	Somatotrofina plasmatica. -por radioinmunoensayo-
660846	SUBTIPO HEMOGLOBINA A2, DETERMINACION DE (electroforesis)
660847	SUDOR, TEST DE
660862	TALIO (I) - urinario.
660863	Testosterona plasmatica o urinaria por radioinmunoensayo.cada determinacion.
660865	TSH. Tirotrófina plasmatica. -por radioinmunoensayo-
660866	T4.Tiroxina total.-por radioinmunoensayo-
660867	T4 libre.Tiroxina efectiva -etr- -por radioinmunoensayo-
660869	TOXOPLASMOSIS (FC)
660870	TOXOPLASMOSIS (HA)
660871	TOXOPLASMOSIS (IFI)
660872	TOXOPLASMOSIS (Reacción de Sabin Feldman)
660873	TRANSAMINASA, GLUTAMICO OXALACETICA (GOT / AST)
660874	TRANSAMINASA, GLUTAMICO PIRUVICA (GPT / AGT)
660875	TRANSFERRINA (IDR / Turbidimetría)
660876	TRIGLICERIDOS (Tg)
660877	T3.Tríiodotironina.- uptake -por radioinmunoensayo-
660878	Tríiodotironina total -tt3- -por radioinmunoensayo.
660879	TROMBINA, PRUEBA DE GENERACIÓN DE LA
660880	TROMBINA, TIEMPO DE
660887	TROMBOPLASTINA, TIEMPO DE (KPTT / TTPC / KT)
660901	UREA, CLEARENCE DE
660902	URÉA, sérica.
660903	URETRAL, EXUDADO (Directo y Cultivo).
660904	URICO, ÁCIDO - sérico.
660905	URICO, ÁCIDO - urinario.
660907	UROCITOGRAMA
660911	UROCULTIVO (MODULO)
660931	VAGINAL, EXUDADO o FLUJO (Directo y Cultivo).
660932	VAINILLIN MANDELICO, ÁCIDO - urinario (AVM) (HPLC)
660933	V D R L / USR - Cualitativa.
660934	V D R L / USR - Cuantitativa.
660937	VITAMINA A.
660938	VITAMINA B12.
660939	Vitamina e.
660953	WIDAL, REACCION DE
660971	XILOSA D, PRUEBA DE LA
660981	ZINC ERITROCITARIO - PROTOPORFIRINA.
660982	ZINC (Zn) - sérico.
661000	ANTIGENO PROSTATICO ESPECÍFICO TOTAL - PSA-t


Prevención Salud
LEANDRO GUILBERT
JEFE RED PRESTADORES

PRESTACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE

Prevención Salud

661035	Colesterol hdl
661040	Colesterol ldl
661045	CREATININOSFOQUINASA, ISOENZIMA MB (CKMB / CPKMB)
661065	Fructosamina
661070	HEMOGLOBINA GLICOSILADA (Hb A1C)
661075	Hepatitis A HAV IgM Anticuerpo
661080	Hepatitis B hbcac Anticuerpo igg
661085	Hepatitis B hbeag Antigeno
661086	HEPATITIS B, Antígeno de Superficie (Ag.HBs)
661090	Hepatitis B hbcac Anticuerpo
661095	Hepatitis C HCV igg Anticuerpo
661100	Hidatidosis arco 5
661130	Microalbuminuria
661140	Mycoplasma Anticuerpos IGG
661142	PREPARACIÓN DE SANGRE A TRANSFUNDIR (MÓDULO TRANSFUSIONAL)
661145	Rubeola Anticuerpos IGG
661150	Rubeola Anticuerpos IGM. Iguales indicaciones que el Código 66.11.45
661160	Torch (Toxoplasmosis, Rubeola, Citomegalovirus y Herpes)
661170	SUBUNIDAD BETA de GONADOTROPINA CORIONICA (cualitativa) - HCG o BHCG
661175	SUBUNIDAD BETA de GONADOTROPINA CORIONICA (cuantitativa) - HCG o BHCG
661180	TEST RAPIDO en FAUCES para STREPTOCOCCUS Beta-HEMOLÍTICO Grupo "A"
661185	Testosterona biodisponible
661190	Tirotrófina ultrasensible
661195	Screening neonatal (incluye: tsh neonatal, dosaje de fenilalanina y tripsina inmunorreactiva)
661196	SCREENING NEONATAL x 6 (TSH, FENIL ALANINA y TIR -BIOTINIDASA, GALACTOSEMIA y 17-HO-PROGESTERONA - Neonatales)
661200	URGENCIAS.-
662001	ABC - ACTO BIOQUÍMICO COMPLEMENTARIO
662011	ÁCAROS y ARTRÓPODOS, Investigación de vectores
662051	ACETONA CUANTITATIVA - sérica
662059	ACETONA CUANTITATIVA - urinaria
662153	ÁCIDO FOLICO - intraeritrocitario.
662236	ÁCIDO LÁCTICO - LCR
662239	ÁCIDO LÁCTICO - urinario
662417	ADENOSIN DEAMINASA - LCR
662418	ADENOSIN DEAMINASA - líquido pleural
662620	AMINOÁCIDOS - LCR (Cromatografía cuantitativa)
662657	ANAEROBIOS (Cultivo).
662675	ANDROSTENEDIONA, Delta 4- (Δ4)
662730	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO, COMPLEJADO (PSA c)
662734	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO, Libre+Total(PSA-L+T)
662769	ANTIMICOGRAMA LEVADURAS, Screening
662852	AUTOHEMÓLISIS, PRUEBA DE
663056	BETA Libre hCG (FREE HCG)
663307	CÁLCULO - biliar, salival, urinario - Estudio Cristalográfico (C/U)
663384	CARDIOLIPINAS, Ac. IgA Anti-
663392	CARDIOLIPINAS, Ac. IgG Anti-

Prevención
Salud
LEANDRO GUIBERT
JEFE REA PRESTADORES

PRESTACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE

Prevención Salud

663478	CATECOLAMINAS - LCR
663572	CHAGAS, Ac. IgM Anti- (IFI)
663576	CHAGAS, Ac. Totales Anti- (ELISA)
663581	CHAGAS (PCR).
663651	CHLAMYDIA TRACHOMATIS - LCR
663910	COLESTEROL NO HDL
664008	CORTISOL LIBRE - urinario (CLU)
664012	CORTISOL - salival
664361	DENGUE, Ac. Anti- IgG
664363	DENGUE, Ac. Anti- IgM
664365	DENGUE, Acs. Anti- IgG e IgM (Cualitativo)
664367	DENGUE, Ag. - ELISA
664503	DOPAMINA, TOTAL - sérica
664512	DOPAMINA LIBRE - urinaria
664674	ENTAMOEBA HISTOLYTICA, Ac. IgG Anti-
664677	ENTAMOEBA HISTOLYTICA, Ac. IgM Anti-
664691	ENTEROVIRUS - PCR
664734	ERITROPOYETINA (EPO)
665016	ESTRADIOL BIODISPONIBLE (E2 Biodisponible)
665033	ESTRIOL LIBRE - sérico.
665093	FACTOR REUMATÓIDEO (Nefelometría)
665230	FERRITINA
665478	FRUCTOSA, líquido seminal ó sérica o urinaria
666486	HOWELL, TEST (Plasma recalcificado, tiempo de-)
666606	IgE ESPECIFICA - INMUNOGLOBULINA E ESPECÍFICA.
666711	INDICE de FUNCIÓN RENAL
666713	INDICE de LESIÓN RENAL (ALBUMINA / CREATININA)- urinario
667341	MANGANESO - sérico
667546	MIOGLOBINA - sérica
667674	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS, en LCR
667751	NEONATAL, 17-HIDROXIPROGESTERONA (17-HO- Pg-Neo)
667759	NEONATAL, BIOTINIDASA
667768	NEONATAL, GALACTOSEMIA
667773	NEONATAL, LEUCINA
667777	NEONATAL, T.I.R. (TRIPSINA INMUNOREATIVA)
667785	NEONATAL, T.S.H.
668298	PERFIL LIPÍDICO
668315	PEROXIDASA TIROIDEO, Ac. Anti- (ATPO / TPO)
668623	PROTEÍNA C REACTIVA - ULTRASENSIBLE (PCRus)
668802	RECEPTOR de TSH, Ac. Anti- (TRAB s o TRAB o TBII)
668918	ROSA de BENGALA
668939	ROTAVIRUS, Ag. - heces
668973	SANGRE OCULTA ESPECÍFICO - materia fecal(S.O.M.F. esp.)
668977	SANGRIA, TIEMPO DE - Método de Ivy
669054	SIFILIS (ELISA)
669055	SIFILIS (ELISA RECOMBINANTE)
669127	SREPTOCOCCUS BETA-HÉMOLÍTICO Grupo B - Prenatal (anal/vaginal)

PRESTACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE

Prevención Salud

669358	TEST DE NUGENT - sérico
669366	TESTOSTERONA DEHIDRO (DHT)
669375	TESTOSTERONA LIBRE (To-L)
669460	TIROGLOBULINA, Ac. Ultrasensible.
669503	TOXINA SHIGA - ESCHERICCIA COLI - VEROTOXINAS
669571	TOXOPLASMOSIS, Ac. IgG Anti- (ELISA)
669575	TOXOPLASMOSIS, Ac. IgG Anti- (Test de avidéz)
669580	TOXOPLASMOSIS, Ac. IgM Anti- (ELISA)
669622	TRANSGLUTAMINASA, Ac. IgA Anti- (TGA)
669631	TRANSGLUTAMINASA, Ac. IgG Anti- (TGA)
669661	TRIJODOTIRONINA Libre (T3L)
669725	TROPONINA I -TnI
669734	TROPONINA T (cualitativo) - TnT-cuali
669735	TROPONINA T (cuantitativo) TnT-cuanti
669759	UREAPLASMA UREALITICUM (Cultivo).
669768	UROPORFIRINAS - materia fecal
669787	VAGINAL, BALANCE DEL CONTENIDO (BACOVA)
669879	VITAMINA B1 (TIAMINA)
669887	VITAMINA B6 (PIRIDOXINA)
669896	VITAMINA C (líquido seminal - plaquetaria - sérica)
669905	VITAMINA D (1,25-DIHIIDROXICALCIFEROL)
669913	VITAMINA D3 (25-HIDROXICALCIFEROL)
669918	VLDL-COLESTEROL, LIPOPROTEINA DE MUY BAJA DENSIDAD.
669947	YERSINIA ENTEROCOLITICA, CULTIVO

Prevención
Salud
LEANDRO QUIBERT
JEFE RED PRESTADORES